

DECRETO POR EL CUAL SE APRUEBA LA CONVENCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA

DECRETO EJECUTIVO, Aprobado el 29 de Enero de 1908

Publicado en La Gaceta No. 16 del 6 de Febrero de 1908

La Asamblea Nacional Legislativa,

Decreta:

Único— Aprobar la Convención para la creación de un Instituto Internacional de Agricultura, celebrada por los Delegados de las diversas naciones del mundo, en la ciudad de Roma, el 7 de junio 1906, y que suscribió el representante de Nicaragua.

Dado en el Salón de Sesiones— Managua, 29 de enero de 1908.- **Juan J. Estrada**— D. P.- **Leonardo Argüello**, D. S.- **A. Briones**, D. S.

Publíquese – Palacio del Ejecutivo. Managua, 29 de enero de 1908– **J. S. Zelaya**.– El Ministro de Relaciones Exteriores – **José D. Gámez**.